

LA ÉTICA EN LA COMPETENCIAS CONTEMPÓRANEAS DEL REVISOR FISCAL

Introducción:

En la actualidad el mundo contable viene siendo objeto de fuerte cuestionamientos, los cuales se están generando en el marco de las transformaciones del sistema educativo producto de políticas internacionales de desarrollo, reflejadas en estándares internacionales interesados más en desarrollar capacidades intelectuales pero no valores y dignidad de la persona, cada vez más frecuentes. La desaparición de los principios universales y las reglas básicas de civismo y convivencia humana en nuestras sociedades latinoamericanas, están permitiendo el surgimiento de generaciones de hombres y mujeres acomodados a su verdad y a sus beneficios (Vásquez & Vásquez, 2008); la anterior situación coloca en el centro de los cuestionamientos la formación política y ética no solo en campos de posibilidad donde se deben gestar el pensamiento crítico y autónomo, sino como las bases para decir que las reformas educativas deben enrutarse por la vía de la promoción de un marco de respeto y de reconocimiento de las identidades para una sociedad cada vez más global. Lo anterior se entiende mejor en los planteamientos de Cullen para quien la variable cultural de la *integración-homogenizante* debe permitir la inclusión de las diferencias en la formación (Cullen, 1999). Esta situación no es ajena a las tendencias en los diferentes campos del ejercicio profesional de la Contaduría Pública donde la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) ha dicho:

IFAC, reconoce que la profesión contable alrededor del mundo funciona en entornos con diversas culturas y variadas reglamentaciones. IFAC, sin embargo, ha divulgado un *Código de Ética para Contadores profesionales*. Los valores, ética, actitud profesional se relacionan directamente con la misión de IFAC de desarrollar y mejorar la profesión global para que proporcione uniformemente servicios de alta calidad en beneficio del interés público. (IFAC, 2008)

Es imposible hablar de cultura y educación sin una explícita mención de los valores; los valores cambian con las épocas y los valores hacen cambiar a las épocas(Arellano, 2005: Pág. 221) , ellos condicionan la relación del ser humano con la realidad y hacen cambiar la realidad como consecuencia de la acción de los seres humanos, para quienes la lógica de producir riqueza gradualmente queda desplazada por la lógica de evitar riesgos y por la administración de riesgos: la cuestión es como prevenir, minimizar, dramatizar o cuestionar los riesgos y las amenazas producidos de manera sistemática como parte de la modernidad (arellano, 2005: Pág. 221)

Bajo este horizonte la presente ponencia se formula como pregunta para reflexión ¿Qué elementos debe contemplar actualmente la formación del Revisor Fiscal para responder a los requerimientos éticos de la sociedad contemporánea? Para el abordaje de la misma usa una metodología en el orden no experimental descriptivo y se complementa con el método del análisis. Estructuralmente consta de tres apartados, en el primero de ellos discurre sobre algunas reflexiones alrededor de las tendencias actuales de la formación contable y del Revisor Fiscal en Colombia. En el segundo apartado trata de develar la necesidad de emprender transformaciones, por parte de los postgrados en Revisoría Fiscal con el fin de responder más integralmente a la complejidad de las actuales relaciones sociales. Finalmente el tercer aparte presenta algunos ejes que un postgrado en revisoría fiscal debe tener presente para abordar la relación “Ética, educación” dentro de la formación del especialista en Revisoría Fiscal.

*

*

*

I. REFLEXIONES ALREDEDOR DE LAS TENDENCIAS ACTUALES DE LA FORMACIÓN CONTABLE Y DEL REVISOR FISCAL EN COLOMBIA

Dice Posada, un reconocido pedagogo colombiano contemporáneo, que dentro de la sociedad actual es más vigente de lo que pueda considerarse la necesidad de un

pensamiento crítico que posibilite mayor integralidad en las aspiraciones de la actual sociedad. Quizás por ello no debe resultar extraño decir que existe hoy en forma ingente y que se requiere problematizar los diferentes procesos de globalización, los cuales establecen las pautas y exigen que el Contador y el Revisor Fiscal ejerzan su profesión con la suficiente capacidad, conocimiento y habilidad, puesto que para las organizaciones sería desacertado, no contar con información financiera calificada que les permita ampliar sus horizontes gerenciales y tomar las mejores decisiones. En este orden de ideas se entiende que el reto que debe asumirse debe partir fundamentalmente de la educación y, desde ella, la investigación y los procesos de pensamiento tendientes a generar desarrollo de la ciencia contable, la regulación y las REDES de cooperación. Este reto que debe encarar la educación requiere un alto nivel de exigencia, también, en lo que tiene que ver con las nuevas responsabilidades que surgen de la internacionalización de las actividades en las empresas y los requerimientos de sistemas de información financiera transversalizados por principios de transparencia y confiabilidad.

Así, el primer aspecto a pensar dentro de la formación debe ser la importancia de formar profesionales que se desenvuelvan de manera plena en el momento mismo de su desarrollo profesional más que una formación centrada en el adoctrinamiento en el hacer, es decir, en manejar un volumen de normas y de procesos tecnicistas. “...deben postularse como agentes activos, como profesionales en potencia: a los cuales se les puede asignar responsabilidades. Su actividad es importante como factor de conocimiento, independientemente de la metodología utilizada. Su sentido de pertenencia, su entusiasmo, su orientación hacia la carrera, su motivación son asuntos que permiten un desarrollo adecuado” (Cardona Ortega, 1997. No. 31.)

El otro aspecto que se observa, en términos de la reflexión, es que en gran medida la formación de los Revisores Fiscales no guarda una relación sistémica y compleja entre la cultura impartida en las universidades, la estructura que fundamenta el ejercicio profesional y las tendencias globalizantes, de estas última solo puede decirse, en un barrido general realizado a los planes de estudios de las especializaciones en el Distrito de Bogotá es que el único tema que al respecto se trata es la arquitectura financiera internacional y algunas

reflexiones alrededor de los organismos internacionales de la profesión y de la disciplina, sin que ello se traduzca en un abordaje de las relaciones internacionales, los dispositivos y las posibilidades de instauración de nuevas formas de justicia; así, su objetivo es el uso instrumental de los factores homegenizantes y no la construcción de campos de posibilidades. De lo anterior podemos afirmar que ello se contrapone a lo dicho por López Ospina:

...Se observa con más interés la necesidad de revalorar la identidad cultural de cada pueblo, no se trata de copiar culturas enteras de sociedades que han tenido un éxito económico o tecnológico reciente, ello no es posible; quienes lo han tratado de ensayar se han equivocado radicalmente. Se trata eso sí, de cambiar, ajustar ciertas actitudes y comportamientos de la sociedad a las nuevas necesidades, a las nuevas posibilidades (López Ospina, 1993)

Dado que la apuesta es lo instrumental dentro de la formación la misma se interesará por satisfacer estrategias que propendan por la estandarización internacional de la educación y la profesión, argumento que con ello se contribuye al desarrollo económico armónico del país, favorece los procesos de integración al mercado internacional y aumenta el nivel de las competencias de la profesión exigidas a un Revisor Fiscal; quizás por ello la pretensión del referente internacional en la formación sea aceptado como compromiso con la competitividad en la medida en que dicho proceso genera fluidez de la información financiera que permite apuntar a la excelencia en todos los procesos y así dejar atrás la mentalidad de país tercermundista.

La técnica se ha transformado en monstruo avasallador, la ciencia no proporciona respuesta satisfactoria a muchos problemas, la gente vive embebida en el mito del progreso sin fin y de su sucedáneo social y en el consumismo sin límites, preocupada por el nivel de vida y las muestras de vanidad y de indiferencia ante las grandes necesidades y responsabilidad ante los otros, hechos que evidencian que los sentimientos morales son producidos, sobre todo por la educación. Esta implica un largo proceso, puesto que se extiende desde el nacimiento a lo largo de toda la vida...., donde el hombre se interese por el hombre y de suyo por la empresa, por el país, por la profesión, por la revisoría fiscal, por

la sociedad: “Hay siempre una moral social, que es la que prevalece en cada pueblo en su propia circunstancia. Entendida así, la moral no es individual: lo individual es la valoración que cada uno hace de sus actos en relación con la moral social” (mantilla, 2002. Pág. 8)

Robles, expresa: “la razón ética da prioridad a la normativización material de todo el conocimiento, de tal forma que este este al servicio del bien ético que, en su versión individualizada, es la virtud. El conocimiento produce virtud, cuando se trata de verdadero conocimiento (Robles, 1992: Pág. 12).

Quizás por lo antes expuesto no resulte extraño, ahora, la apreciación que hacíamos al inicio de este escrito al afirmar que las universidades, como instituciones encargadas de la educación superior, son las llamadas a articular niveles de educación y a reorientar permanentemente los diseños curriculares y prácticas pedagógicas con el fin de garantizar un permanente llamado que organismos como IFAC plantean desde los estándares internacionales de educación:

El objetivo de esta IES es asegurar que los aspirantes a asociarse a un organismo miembro de IFAC estén dotados de la adecuada combinación de conocimientos y destrezas (intelectuales, técnicos, personales, interpersonales y organizacionales) para desarrollarse como contadores profesionales. Esto les permite actuar de manera competente como contadores profesionales a lo largo de su carrera en entornos cada vez más complejos y exigentes (IFAC, 2008. IES 3. Pág. 42)

Por consiguiente la gran falencia, posiblemente, dentro de la formación de nuestros especialistas en Revisoría Fiscal este centrada en que no se ha establecido claramente la relación entre valores éticos y pensamiento crítico que debería contener el proceso educativo; por lo que frente a los procesos de globalización, que trae consigo la estandarización de las normas, no existan apuestas de diálogo e interacción con los organismos internacionales, sino un proceso de cuestionamientos y resistencia.

Por otra parte, ya con relación al método pedagógico, otro aspectos a reflexionar, se ha enfocado a garantizar un profesional operativo hacia la organización y control del ente económico, no obstante, frente a los nuevos requerimientos sociales, y con el afán por poder ostentar el eslogan de “*profesionales integrales*” han implementado modelos que terminan por estar mal enfocados puesto que aluden ciertas temáticas, o nombres, cuando su énfasis es la parte técnica más que la ciencia y el pensamiento crítico y autónomo. “La contabilidad todavía es enseñada como una habilidad técnica más que como una disciplina intelectual. En las distintas áreas del saber contable se utilizan pobres metodologías que poco a poco menoscaban el estatus del contador que se forma” (Cardona Ortega, 1997. No. 31.)

Frente a este contexto le aguarda a los programas de formación de los futuros especialistas en Revisoría Fiscal gestar y desarrollar transformaciones que le permitan a los egresados tener las competencias de adaptarse a los cambios presentados. El compromiso de las universidades no solo debe ser la modificación de los planes sino el pensar y repensar los modelos de estudio tradicionales de tal forma que se pueda ir más allá de la instrucción y avanzar en la construcción de pensamiento crítico y autónomo que use de herramientas como el desarrollo de la tecnología informática y de la mano de las telecomunicaciones las cuales incentivan y motivan la confluencia a las perspectivas globales sin que se desconozca lo local y las producciones científicas regionales. Se podría esperar de dicho proceso que el nuevo especialista en Revisoría Fiscal encuentre como campo de posibilidad la investigación y el diseño de orientaciones que contribuyan al desarrollo laboral y empresarial.

En años recientes los profesionales de la contabilidad han emitido apasionadas demandas para un cambio fundamental en la enseñanza de la contabilidad, con énfasis creciente en el desarrollo, en las habilidades de comunicación, interpersonal e intelectual y en la necesidad de ampliar el conocimiento básico. A estas demandas ha respondido la comunidad académica con esfuerzos significativos para reinventar técnicas pedagógicas y reestructurar los

programas, para corregir las deficiencias percibidas en los graduados en contabilidad. (Irvin, 1995)

Desde lo anterior podemos presentar como conclusiones de este apartado:

1. Evidentemente estamos frente a una situación de cambio, la Contaduría Pública y de manera muy especial el ejercicio de la Revisoría Fiscal, debe encarar procesos de formación al más alto nivel que le permitan responder a los mercados internacionales generando con ellos oportunidades y nuevos campos de posibilidad para la profesión.
2. A través del tiempo la educación contable ha tenido una marcada influencia en la reproducción de un discurso regulativo impuesto por autoridades nacionales e internacionales que han promovido “la norma contable” como “referente de verdad, de modo que la educación contable se ha puesto al servicio de este esquema” (Quiroz Lizarazo, 2006. No. 26. Abril - Junio)
3. Otro factor importante el cual reduce la gestión del profesional, es la formación guiándolo hacia el “saber hacer” lo ha traído como gran consecuencia leer la disciplinas desde lo operativo, limitando por consiguiente su campo de acción y expectativas no solo en el ámbito nacional al tiempo que ensombrece su percepción de los fenómenos a nivel macro.

II. La necesidad de emprender algunas transformaciones, por parte de los posgrados en revisoría fiscal con el fin de responder más integralmente a la complejidad de las actuales relaciones sociales

Para realizar la correspondiente transformación y desarrollo de los programas académicos, es necesario que las instituciones educativas inicialmente efectúen procesos de auto evaluación que les permitan medir en qué nivel se encuentran para que se efectúen los cambios necesarios tendientes a la acreditación de sus programas basados en la calidad,

estableciendo las ventajas y desventajas para el desarrollo de la misma, de tal forma se pueden apoyar en la Guía No. 9 de la IFAC (Federación Internacional de Contadores) emitida en el año 1996 y titulada: “Antecedentes Académicos-Evaluación de la Capacidad y de la Experiencia de los Profesionales-Requisitos de los Contadores, la cual establece recomendaciones orientadas a establecer “ Las metas de educación y experiencia, con sus respectivos componentes de conocimientos, habilidades y valores profesionales, límites mínimos de educación y experiencia que debe tener el contador para ser admitido en los cuerpos colegiados y para ejercer su profesión, igualmente los criterios para evaluar su capacidad profesional.

Se identifica en dichas recomendaciones la amplia cobertura que aplica desde la formación académica del contador, pasando por los requisitos mínimos para ejercer la profesión y posterior seguimiento de su desarrollo profesional para así garantizar competitividad tanto en el ámbito local como internacional. Convirtiéndose en retos que exigen responsabilidad y acciones urgentes y determinantes en las instituciones educativas, para hacer parte del desarrollo y no relegar la profesión ante el desarrollo y el cambio que demanda renovación y calidad total.

John Cardona Arteaga, menciona “las premisas en las cuales se fundamenta la educación y experiencia del contador entre las cuales se establece que se deben formar contadores capaces de hacer una contribución positiva a su profesión y a la sociedad, deben mantener su competencia y desarrollar una actitud de aprender a aprender; igualmente establece que se debe suministrar una base de conocimientos, habilidades y valores profesionales que permitan al profesional contable continuar aprendiendo y adaptarse a los cambios el resto de su vida” (Cardona, 2009: Pág. 34).

Se debe establecer un cambio en la formación del contador, en el enfoque tradicional técnico y normativo hacia uno en el cual se desarrolle un conjunto de conocimientos, habilidades, valores, competencias y estímulo a la investigación, adicionalmente solo es posible cambiar la imagen del contador a partir de la renovación académica y la internacionalización de la profesión para que de esta manera la sociedad

perciba “la importancia del servicio y la alta calidad del trabajo que la profesión contable es capaz de desarrollar” (Rodríguez, 2009) Sin basar su gestión únicamente en la actividad del registro y la elaboración de informes si no aplicando su capacidad lógica e intelectual de plantear y resolver problemas, organizar procesos de información de hechos socioeconómicos y evaluar el efecto de la información preparada.

Existe un factor importante a tener en cuenta dentro de los aspectos a modificar en la enseñanza de la contabilidad con estándares de calidad denominado “competencias”, las cuales han sido tema de debate sobre cuál es su naturaleza y cómo instrumentarlas dentro de las estructuras curriculares. Las competencias no solo tratan de aspectos técnicos si no que “son el punto de llegada, en el cual cada institución plasma su filosofía educativa, sus principales fortalezas y perspectivas disciplinares” (Quiroz, 2006), debido a que existen diferentes conceptos de “competencia” su impacto en las estructuras curriculares puede ser diferente.

Hay que tener en cuenta la importancia del aporte del profesional contable en el ejercicio de la Revisoria Fiscal, el cual como premisa debe establecer el compromiso con la misma; la formación integral del contador, del Revisor Fiscal en su etapa universitaria, no constituye el único requisito para el mejoramiento de la calidad en la profesión, es necesario revisar que sucede posteriormente a la obtención del título profesional, inclusive que formación recibe para fortalecer sus competencias para la prestación de servicios como revisor fiscal, auditor, asesor gerencial, asesor de control interno, entre otras.

Como se ha anotado anteriormente, la formación académica del contador – revisor fiscal esta ligada con el desarrollo económico nacional e internacional, lo cual supone una disciplina cambiante en tanto que los mercados evolucionan y por ello se debe estar preparado para afrontar los nuevos requerimientos que demandan los modelos organizacionales, los organismos orientadores, los entes estatales, las estamentos educativos, los gremios profesionales, los sectores económicos y en general la sociedad.

De tal forma se establece la importancia para desafiar los retos impuestos por la internacionalización y globalización de la economía mundial, lo que supone un alto nivel de exigencia, la cual no puede quedarse relegada creyendo que no marchamos al mismo ritmo de desarrollo que en otros países. Para atender estas expectativas es necesario que el profesional contable en su ejercicio de la revisoría fiscal decida comprometerse con el aprendizaje continuo y educación permanente.

“La formación profesional permanente constituye una obligación nacional. Entraña una formación inicial y formaciones ulteriores destinadas a los adultos y los jóvenes ya comprometidos o que se comprometen en la vida activa. Estas formaciones ulteriores constituyen la formación profesional continua...”

Esta forma parte de la educación permanente. Tiene por objeto permitir la adaptación de los trabajadores al cambio de las técnicas y de las condiciones laborales, favorecer su promoción social por acceso a los diferentes niveles de la cultura y de la cualificación profesional, y su contribución al desarrollo cultural, económico y social...” (Besnard. 1979)

Para evitar que la contabilidad en Colombia sea obsoleta, se debe promover un cambio cultural, que estimule a los profesionales de esta disciplina en el ejercicio de las diversas aristas a comprometerse e interesarse por una continua actualización que lo conduzca a ser más competitivo. Si bien las posibilidades de educación permanente son amplias (conferencias, congresos, simposios, especializaciones, maestrías, doctorados, diplomados) de no ser reglamentadas en los lineamientos para el ejercicio de la profesión no se obtendrá el cambio requerido.

Aunado a la perspectiva de Tugendhat, frente que el sentido de todo discurso moral y político debería ser el de hacer que nos ayudemos mutuamente a reconducir ese proceso de adormecimiento de nuestra conciencia moral. (Tugendhat, 1998: Pág. 80)

De tal forma se establece que si se quiere que el ejercicio profesional avance y alcance reconocimiento a nivel global, se debe exigir a los gremios contables, a las universidades, a las entidades del gobierno y sobre todo a aquellas personas que ejercen las diversas actividades de la profesión, el acatamiento y cumplimiento de estándares con alto nivel de competitividad y conocimiento, tal como lo anota Drucker:

“El conocimiento siempre se vuelve obsoleto en un periodo de corto tiempo. Lo único que se puede predecir acerca de una ventaja competitiva basada en conocimientos bien sea la ventaja de un país, de una industria, de una institución (un negocio, una universidad) o de un individuo es que esa ventaja pronto será desafiada y probablemente por un competidor totalmente nuevo.

Por esta razón la adquisición de conocimientos, es decir, el aprendizaje, no se puede suspender a ninguna edad. Aprendizaje de toda la vida, que es la expresión de moda, pues muchas personas dejan de aprender cuando dejan de trabajar y se jubilan; pero aprendizaje continuo durante toda la vida de trabajo del individuo será un requisito para todo trabajador de conocimientos”
(Drucker, 1996: Pág. 252)

III. Algunos ejes que un postgrado en revisoría fiscal debe tener presente para abordar la relación “ética y educación” dentro de la formación del especialista en Revisoría Fiscal

Este apartado del escrito intenta dar cuenta de la forma como ha sido la relación ética y educación en el marco de la formación contable en Colombia. La finalidad de la identificación de las corrientes no se centrarán tanto en la manera como las mismas han venido a condicionar la praxis profesional y disciplinar, se intenta ir más allá y es tener un insumo suficiente para poder plantear algunas estructuras que se han fosilizado alrededor de la formación y la educación del contador que ejerce como revisor fiscal, sin que necesariamente tenga un soporte lo suficientemente sólido.

Inicialmente exploraremos un poco la noción de ética. Para los griegos la ética no estaba adscrita a ningún sistema legal, social o de normas. Lo realmente importante era el *yo* en términos de la formación y de la complejidad que el *yo* implicaba. Había una asociación estética que hacía de la persona un ser virtuoso. Foucault nos lleva a cuestionarnos acerca del *yo* en la historia, del pensar nuestra propia historia, la conciencia cultural, la conciencia con relación a las implicaciones de nuestros actos y la emancipación que se logra a través de la vivencia de la ética. La ética en Contaduría Pública y del Revisor Fiscal se ha aprehendido entorno a los procesos de formación profesional. Otra de las formas ha sido la enseñanza cultural. Esta última, con una mayor concentración en escenarios generales y con algunas particularidades en la investigación (Reboul, 1989)¹. Es decir que la ética se ha comprendido como el cuidado del registro contable y de la información entorno a la generación de la riqueza (a través de los estados financieros), y por ello los procesos de formación del contador público en el ejercicio de la revisoría fiscal han favorecido la pulcritud en estas; los elementos que tienen que ver con la buena presentación de la información financiera y su salvaguarda y no el cuidado hacia sí mismo, hacia el inquietarse por quien es él y cual es su acción como creador y re-creador de mundos posibles y utópicos.

Al respecto surge la inquietud sobre la investigación como forma de enseñanza ética que debe orientarse a lo novedoso, así, ¿es la novedad la razón de ser de la investigación en la contaduría pública o en el ejercicio de la revisoría fiscal?, ¿acaso la investigación privilegia la creación de nuevos elementos o tiende a la perpetuación de las estructuras que históricamente han sido dominantes? Frente a estos interrogantes, el primer gran problema alrededor de la ética se centra en que las reflexiones deben nacer cuando se piensan, cuando se piensa el ser pensado e, inclusive, cuando se es capaz de pensar lo que se cree y se considera una verdad imperante, y en la profesión y en el ejercicio de la revisoría fiscal estos elementos no son abordados como una relación *afecto-placer*, sino como un *quehacer* con relación a los registros de la contabilidad y sus aspectos inherentes.

¹ Reboul propone que la investigación debe tener tres elementos constitutivos y son, 1) que sea "fundamental"; 2) que sea de conservación y, 3) que sea de reflexión". Reboul, d'Olivier. LA PHILOSOPHIE DE L'EDUCATION.

En términos de concertación conceptual para este escrito la ética no es una moral; no obedece a adecuar nuestro comportamiento a las normas, entonces, ¿por qué en contaduría pública o en las especializaciones de revisoría fiscal se enseña la ética como una norma o como una ley? Se puede afirmar que lo asumido como ética es un mero acto de entrenamiento a un individuo sobre lo que es bueno o es malo frente a la ley; es decir, obedece a un listado legislado que juzga los actos. Así, ¿quién es el sujeto? La pregunta se hace pertinente porque la ley no permite un pensamiento que haga existir en el sujeto la vivencia de su *yo*. En este orden, la contaduría pública o el ejercicio de la revisoría fiscal no tendría una ética si no un código de moral, el cual se encuentra adscrito a un tribunal encargado del enjuiciamiento y no de la dignificación del profesional, del experto.

Se quiere adentrarse en las razones que nos motivan a afirmar que el contador o el revisor fiscal no es connotado como sujeto capaz de cuestionar sus actos y sus costumbres. Por ejemplo, como sujetos amamos y nos aman. Inquietarse por el amor suele ser un tema escabroso, pero es vital si de lo que se trata es de hablar de las relaciones éticas. Si analizamos este sentir nos podría dar una visión con matices diferentes en la cultura musulmana en la región del Caribe colombiano. Es decir, pensar en el amor presupone que previamente se sabe qué es el amor, “condición necesaria para poder tomar determinaciones en la forma de amar, que sería la práctica del amor”(Quiceno, 2008: Pág. 89-90).

Puede afirmarse que nuestros actos de Contador o de Revisor Fiscal no solo son posiciones subjetivas, sino, también, realidades de hecho que pueden explicarse: *somos seres amorosos capaces de pensar y poder a discurrir sentimientos, emociones, etc.*, por una parte, por la otra (una situación problematizadora, por cierto), derivada de la anterior afirmación, si podemos leer nuestras prácticas, nuestro quehacer en el contexto y ser gestores de ejercicios plurales, ¿por qué la ética en la contaduría pública o para el ejercicio de la revisoría fiscal sigue siendo regulativa? La respuesta está centrada, en gran medida, en que la formación del contador no está orientada a una vivencia ética, es decir, a hacer cosas que le lleven a ser sujeto (ser autónomo). Su orientación es solo hacia hacer una acción

observando que sea correcta o, en su defecto, sería sancionado por incurrir en prácticas en contra de la moral (un “código de ética” normativo). Mientras la ética en el ejercicio profesional siga promoviéndose desde lo legislado no se ahondará en una preocupación del profesional o del especialista sobre quién es y a dónde va, dado que esta es competencia de la ética y no de la normatividad ética.

Es importante reseñar, bajo la afirmación de que la educación del contador no se orienta hacia el desarrollo del pensamiento crítico, que la principal tendencia que han configurado su formación ha sido la noción de los valores empresariales; sobre la base de las dimensiones éticas de Kant y Cortina, los valores éticos de las organizaciones, como la responsabilidad social, se consideran el medio más efectivo para lograr el fin empresarial.

Cabe recordar que hasta hoy los valores empresariales, en términos éticos, giran alrededor de la riqueza social: crear riqueza y satisfacer necesidades humanas con calidad a través de la obtención de beneficios, de lo contrario, no hay manera de que la empresa pueda ser sostenible en el tiempo (negocio en marcha)². Las organizaciones deben asumir los derechos legados por los colectivos y la ciudadanía en general, esta forma de asumirlo los lleva a ser y actuar como agentes morales con responsabilidad en la protección de su propia existencia y de las expresiones de vida que conviven con ellas. Esta tendencia hace del contador público y del revisor fiscal un interlocutor y no un instrumentalizador en la satisfacción de las necesidades de información y control social como hasta ahora lo obliga el código de ética.

Desde lo público, “la ética pública se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones publicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de

² Entre otros puede consultarse a: Cortina, Adela. *Seminario Internacional de Responsabilidad Social Empresarial*. Santiago de Chile, ponencia: “Las virtudes cívicas de la responsabilidad social empresarial”, 2003. Holme, Richard and Phil Watts. *Corporate Social Responsibility: Making Good Business Sense*. Ginebra, Suiza: Reporte Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenido (World Business Report for Sustainable Development), 2002. Pérez Tapias, José Antonio. *Filosofía y crítica de la cultura*. Editorial Trotta. Madrid, 2000.

eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común” (USAID, 2006: Pag. 27)

IV. Conclusiones

Entender la educación en el marco de la sociedad actual implica poner la mirada en condiciones cada vez más complejas y en formas de relaciones que implican lo humano y lo no humano, es decir, presupone que los límites establecidos por la sociedad natural han sido desplazados por otras formas de interacción, por consiguiente de transmitir el conocimiento y de desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los nexos de comunicación, computación e información también han aportado su cuota al desplazar el antiguo paradigma de espacio y tiempos.

Actualmente el proceso de globalización demanda que la profesión contable y sus actividades inherentes se modernicen a partir de la formación académica, lo cual nos lleva a que cada programa de contaduría pública y las especializaciones en revisoría fiscal deben realizar un balance de sus procesos pedagógicos y sus programas curriculares de tal forma que se transformen de acuerdo a los requerimientos actuales en aras de que el resultado sea formar contadores publicos, revisores fiscales con una visión amplia y estructurada, tomando como base los estándares que son “puntos de referencia” que dan pautas mínimas, sin que ello sea lo único en lo que se deban sustentar, lo cual supone una obligación en el sentido de efectuar autoevaluaciones que propendan a encontrar debilidades para superarlas y así encaminarse hacia la formación con calidad, relacionándola con el desarrollo del conocimiento de habilidades y valores.

Los procesos pedagógicos deben desarrollar competencias dirigidas a la formación integral del contador público en el ejercicio de la revisoría fiscal, basada más en el “saber” que en el “hacer” y estas incluyen también a los profesores (Operti, Vol. XXXVIII: No. 1 Año 2008) - mientras que el discurso pone el acento en la importancia del conocimiento especializado en las disciplinas como la clave de la competencia de los profesores, quienes deben contar con un currículo alternativo para los educandos, que alimente los procesos de

búsqueda de las formas mas apropiadas de responder a la diversidad, además de tratar de aprender de las diferencias...

El avance de la contabilidad en nuestro país esta estrechamente ligado con el compromiso de los profesionales en esta disciplina por el aprendizaje continuo o educación permanente, ya que la forma de enfrentar el desafío de la globalización es mediante el fortalecimiento del “saber” y del actuar, como lo dice Benedicto XVI

“Sin verdad, sin confianza y sin amor por lo verdadero, no hay conciencia y responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder, con efectos disgregadores sobre la sociedad, tanto más en una sociedad en vías de globalización, en momentos difíciles como los actuales” (Benedicito XVI, 2009: Pág. 9)

La elaboración de este ensayo pretende establecer la responsabilidad social que como profesionales, especialistas y actores directos de las actividades reguladoras de la economía en nuestro país debemos aplicar, puesto que nos enfrentamos a desafíos los cuales solo se pueden superar con la actualización permanente y desarrollo de nuevas técnicas que abarquen la totalidad de la información para poder dar cuenta a la sociedad que deposita su confianza en el profesional y en el especialista como fedatario de verdad.

Frente al problema actual respecto a las humanidades surge cuando en virtud de la repetida globalización y de la no menos nombrada utopía de la vida exacta pasa a primera plano la pluralidad de tradiciones, narraciones e historias. Las tradiciones tienen que convivir unas con otras y como si fuera poco frente al <<homo universalis>> se imponen con fuerza los modelos sectoriales de lo humano: el <<homo economicus>>, <<homo faber>>, etc.

El dialogo ético como método para llegar a la deseada moral cívica (Cortina, 2007: Pág. 9), coadyuva a dialogar, con el fin de poner en común los problemas éticos, dar razón con los demás de las conductas que se creen justas, es estar abiertos siempre a la posibilidad de llegar a acuerdos fundamentales, que permitan resolver problemas circunstanciales, entre los cuales se involucran los de las empresas, desde la perspectiva de la ética de la empresa,

concebida como “un tipo de saber que ayuda a quienes trabajan en la empresa a tomar decisiones prudentes y justas fundamentadas en valores morales” (Cortina & Conill, 1998: Pág. 40).

V. Bibliografía

- ✓ Arellano, Antonio. La educación en tiempos débiles e inciertos. Editorial Anthropos. Primera Edición. Madrid. 2005. Pag. 221.
- ✓ Bauman, Zygmunt. Etica Posmoderna. Editorial Siglo XXI. Segunda Edición. 2006. Pag. 227.
- ✓ Benedicto XVI. Caritas In veritate. Libreria Editrice Vaticana. Ciudad del Vaticano. 2009, pag. 10.
- ✓ Besnard Pierre, Bernard Lietard. La Educación Permanente. Oikos-tan S.A. Barcelona.
- ✓ Cardona Arteaga, Jhon. La Educación Continuada como Requisito para el Ejercicio Profesional en el Siglo XXI. Revista de Contaduría Universidad de Antioquia No. 31. Septiembre de 1997.
- ✓ Coca, Santiago. Ortega Diaz-Ambrona. Antonio. Las incertidumbres de un mundo en mutacion. Vol II. Universidad de Deusto. Bilbao. 2002. Pag. 48.
- ✓ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 43 de 1990. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la Profesión de Contador Publico y se dictan otras disposiciones. Código de Ética Profesional.
- ✓ Cortina, Adela. El mundo de los valores. Ética mínima y educación. Editorial El Búho. Primera edición. Bogotá D. C. 2007. Pag. 9.
- ✓ -----, Conill, Jesús. Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial. Fundación Social Siglo del Hombre Editores. Santa Fe de Bogotá D. C., 1998. Pag. 40
- ✓ Drucker, Peter F. Managing in a Time of Great Change. Grupo Editorial Norma. Bogotá 1996
- ✓ López Ospina, Gustavo. Globalización Económica y Exploración de Conocimientos. Mirada a los Escenarios Mundiales Actuales. Documento. 1993

- ✓ Mantilla, B. Samuel Alberto. Memoria del Foro sobre Ética y desafíos de la Contaduría Profesional. Bogotá. 2002.
- ✓ Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID. Programa de Eficiencia y Rendición de Cuentas Colombia. Bogotá. 2006. Pag. 27
- ✓ Prospectivas de la educación contable internacional, revista contaduría No. 34 Medellín marzo de 1999(Nelson, Irvin, 1995)
- ✓ Quiroz Lizarazo, Elkin. Competencias Formativas y Mercado Profesional Contable. Revista Internacional de Contabilidad y Auditoría Legis No. 26. Abril-Junio 2006.
- ✓ Tugendhat, Ernst. Etica y Politica. Editorial Tecnos S. A. Madrid. 1998. Pag. 80.
- ✓ <http://www.ifac.org/Education/>: IAESB. The nature and extent of continuing professional education needed by accountants.
- ✓ <http://press.ifac.org/news/2011/03/unctad-iaesb-accountancy-education-forum-identifies-opportunities-and-challenges-in-implementing-accounting-education-programs>.
- ✓ <http://www.ifac.org/Ethics/>: International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).
- ✓ <http://www.ifac.org/Ethics/>: IESBA. Develops ethical standards and guidance for use by professional accountants. It encourages member bodies to adopt high standards of ethics for their members and promotes good ethical practices globally. The IESBA also fosters international debate on ethical issues faced by accountants.